

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así

59. Vivienda señalada con la letra C de la séptima planta alta de la torre II del conjunto residencial, tiene su acceso por escalera y ascensores que desembocan en zonas comunes del conjunto, de superficie construida 99,25 metros cuadrados y útil de 90,25 metros cuadrados. Forma parte del conjunto residencial y comercial denominado «Villamar», sito en la playa de San Juan, con fachadas a la avenida Costablanca, calle La Doncella, prolongación calle Pagel y carretera del Faro, término municipal de Alicante, finca número 13.662.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 14.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—50.922.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 14/96, instado por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña Remedios Sánchez Alcaraz y don Miguel Segura Segura, en reclamación de 9.221.247 pesetas de principal, gastos e intereses, y otras 2.160.000 pesetas de costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 16 de diciembre corriente a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el próximo día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Alicante y sus calles Jaime Segarra y Sevilla, a las que hace chafán, correspondiente en la calle Sevilla número 141 de policía. Es el sito a la izquierda del zaguán de entrada a los altos. Se compone de nave y aseó. Linda: Frente o fachada, calle Sevilla; derecha, desde ella, zaguán, cuarto de contadores y caja de escaleras de acceso a los altos y locales comerciales componentes tres y cuatro; izquierda, local comercial componente 1 y don Vicente Llopis Molina, y fondo, con don José Serrano Sempere. Extensión, 83 metros 79 decímetros cuadrados.

Valorada en 14.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 22 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—51.047.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 83/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Nieves Durán García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 321-0000-18-83/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 15. Vivienda letra C, de la planta segunda, con acceso por el portal número 12 A, de la calle San Blas, finca registral número 30.169. Inscrita al folio 163, tomo 1.574, libro 497.

Tipo de subasta: 7.845.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 21 de septiembre de 1998.—La Juez, María Isabel Prieto Rodríguez.—El Secretario.—51.269.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Unicaja, contra «Proycon, Sociedad Anónima», don Alfonso García Sánchez, don Alberto Joya Villalobos y doña Eulalia D. Domene Alcaraz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/17/158/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 6.700, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería, sita en la avenida Federico García Lorca, 16, piso quinto, puerta D, con una superficie de 157 metros 16 decímetros cuadrados.

Valorada en 21.200.000 pesetas.

2. Finca registral número 17.000, del Registro de la Propiedad número 1 de Roquetas de Mar, sita en paseo del Limonar, edificio «Los Alminares 5».

Valorada en 9.700.000 pesetas.

3. Finca registral número 46.793, del Registro de la Propiedad número 1 de Berja, sita en calle Gladiolos, número 3, escalera 2, piso tercero, puerta A, El Ejido; superficie, 153 metros 8 decímetros cuadrados.

Valorada en 11.700.000 pesetas.

4. Finca registral número 46.769, del Registro de la Propiedad número 1 de Berja, sita en calles Gladiolos y Hermanos Lirola, 17, con una superficie de 12 metros 75 decímetros cuadrados.

Valorada en 700.000 pesetas.

5. Finca registral número 28.092, del Registro de la Propiedad número 1 de Berja, sita en calles Las Margaritas y Los Gladiolos, urbanización de «Los Joyas», Berja, con una superficie de 6.090 metros cuadrados.

Valorada en 18.300.000 pesetas.

6. Finca registral número 20.047, del Registro de la Propiedad número 1 de Berja, situada en calle El Greco, 2, de Berja, con una superficie de 101 metros 91 decímetros cuadrados.

Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Almería a 11 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—50.865.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 336/95, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Hernández Losa, doña Josefa Pepiol Sánchez, don Juan Francisco Barbera Villafraña y doña María Ángeles Pepiol Sánchez, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, librese, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bienes a subastar

Vehículo «Austin» Montego 2.0, turbo, matrícula T-8071-W.

Tasado en 300.000 pesetas.

Pesquero Mientes 3a. TA-1-1254.

Tasado en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Amposta a 31 de julio de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—50.928.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 129/98, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos

a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador señor Castilla Rojas, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Reyes Burgos y doña Manuela Bartollessis González, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 15 de diciembre de 1998; en segunda subasta, el día 12 de enero de 1999, y en tercera subasta, el día 9 de febrero de 1999, todas ellas a sus diez horas, en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Segundo.—Servirán de tipos: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior, rebajado en un 25 por 100 y celebrándose en la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2904000018 0129 98, el 20 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

Finca objeto de subasta

Número 69 de la división horizontal del edificio más distante del paseo del Generalísimo, de los dos que componen la urbanización conjunto residencial «El Parque», en Antequera. Está en la planta quinta del citado edificio y tiene su entrada por el núcleo de portal y demás elementos de acceso del llamado bloque cuarto. Es tipo vivienda, tipo H. Su superficie construida es de 141 metros 70 decímetros cuadrados y la útil de 114 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al tomo 506, folio 87, finca 26.556.

Tipo de primera subasta, 17.412.500 pesetas.

Dado en Antequera a 22 de septiembre de 1998.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—51.096.

ARENYS DE MAR

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arenys de Mar, al número 179/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Restaurante Monte Calvario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, el bien embargado a Restaurante Monte Calvario. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas.